



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

"2023, año de la concienciación sobre las personas con trastorno del espectro autista"

Asunto: NOTIFICACIÓN DE RESPUESTA
Folio. - **PNT/020068223000062**

Mexicali, B.C, a 29 de marzo de 2023.

Estimado Solicitante:

Anteponiendo un cordial saludo, con fundamento en los artículos 55, 56 fracción II y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; se procede a dar respuesta a la solicitud de información con No. Folio **PNT/020068223000062**, recibida por conducto de la Plataforma Nacional de Transparencia donde requiere conocer lo siguiente:

"En caso de la manipulación indebida de los boletos del magno sorteo (corrupción, beneficio injusto) ¿Hay alguna sanción? Y en caso de haberla ¿cual es?. (sic)"

Bajo este contexto, se pone a su disposición en formato digital el oficio número 108/2023-1 expedido por la Tesorería de la Universidad Autónoma de Baja California, a través del cual se brinda respuesta a su solicitud.

En adición, se pone a su disposición el enlace electrónico que lo dirige al encuentro del Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFJS.pdf para que de su libre análisis y consulta pueda conocer las sanciones previstas en los artículos 147, 148, 149, 150, 151, 152, y 153 del reglamento antes citado.

En caso de inconformidad:

Cuenta con un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente respuesta, para presentar recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, en la sección denominada "Quejas de Respuestas", o bien, en forma escrita o mediante escrito libre, en el domicilio del Instituto.



Dudas o aclaraciones: Si tiene alguna duda sobre el derecho de acceso a la información y/o de protección de datos personales o del proceso para presentar su inconformidad en contra de la presente respuesta, le sugerimos llamar al teléfono 686-551-82-32, o escribirnos al correo electrónico staip@uabc.edu.mx, donde con mucho gusto le atenderemos.

Sin otro particular por el momento, esperemos que la información le sea de utilidad.

ATENTAMENTE
"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL SER"
COORDINADORA
KARINA CÁRDENAS RODRÍGUEZ





Oficio No. 108/2023-1

MTRA. KARINA CÁRDENAS RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E.-

Apreciable Coordinadora, atendiendo su amable solicitud de información con número de folio **020068223000062**, me permito dar respuesta al punto que aplica a esta Tesorería, como a continuación se indica:

Solicitud:

“En caso de la manipulación indebida de los boletos del magno sorteo (corrupción, beneficio injusto) ¿Hay alguna sanción? Y en caso de haberla ¿cuál es?” (sic)

Respuesta:

La autoridad que regula la realización de Sorteos Universitarios es la Secretaría de Gobernación, por medio de la Dirección General de Juegos y Sorteos misma que se encarga de **autorizar, controlar, vigilar, tramitar y resolver** todos los asuntos relacionados con la aplicación de la Ley Federal de Juegos y Sorteos y su Reglamento, incluyendo los proceso administrativos y sancionatorios (Art. 2 y 147 al 150 del Reglamento).

En el caso del sorteo de la UABC, este se realiza atendiendo mecánicas que se establecen en el Artículo 98 del Reglamento antes citado. Su aplicación es estricta y cuenta con vigilancia permanente, mediante la presencia de inspectores en cada una de sus etapas antes, durante y después de cada sorteo, para dar certeza a los participantes respecto de la legalidad de este.

La Dirección General de Juegos y Sorteos se encarga de expedir permisos, modificarlos y finiquitarlos, además de supervisar y vigilar cada una de las etapas y procesos para el cumplimiento de los mismos.

Sin otro particular por el momento, le reiteramos a usted nuestra atenta y distinguida consideración.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA



H. PATRONATO

A T E N T A M E N T E
Mexicali, Baja California, a 28 de marzo de 2023
“POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL SER”
TESORERA

P.A. X
C.P. MARIA GABRIELA ROSAS BAZÚA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA
DESPACHADO
28 MAR 2023
DESPACHADO
TESORERÍA